



XIX.- Auditorías Administrativas y Financieras Concluidas al 30 de Septiembre de 2010

Con fundamento en el Art. 32 A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y del Art. 44 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de S.L.P., la Contraloría General del Estado designó al Despacho Consultores Robledo y Asociados, S.C. Contadores Públicos para llevar a cabo la Auditoría a los Estados Financieros del Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, la cual se encuentra en proceso, por lo tanto y de acuerdo al Art. 19 de los Lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Evaluación de la Información Pública de Oficio, los resultados de la Auditoría serán publicados una vez concluida en los términos de las disposiciones legales aplicables.



XIX.- Auditorias Administrativas y Financieras Concluidas al 30 de Septiembre de 2010